



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 147 — Año XXIII — Legislatura VI — 11 de julio de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Declaración de caducidad de la Proposición de Ley de modificación de la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón 6590

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad 6590

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 31/05, dimanante de la Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006 6591

Moción núm. 32/05, dimanante de la Interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca 6591

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 39/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria 6592

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 888/05, relativa al interés que otorga el Gobierno a los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons 6592

Pregunta núm. 889/05, relativa al expolio de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons 6593

Pregunta núm. 890/05, relativa a los expolios de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons 6593

Pregunta núm. 891/05, relativa a las razones del Gobierno para no incorporar nueva oferta educativa de Formación Profesional en el I.E.S. Sierra de la Virgen, de Illueca 6594

Pregunta núm. 892/05, relativa a la reducción de la oferta educativa en el I.E.S. Sierra de la Virgen, de Illueca 6594

Pregunta núm. 893/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6595

Pregunta núm. 894/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6595

Pregunta núm. 895/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6596

Pregunta núm. 896/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6596

Pregunta núm. 897/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6597

Pregunta núm. 898/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6597

Pregunta núm. 899/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6597

Pregunta núm. 900/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios 6598

Pregunta núm. 901/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6598

Pregunta núm. 902/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6599

Pregunta núm. 903/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6599

Pregunta núm. 904/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6600

Pregunta núm. 905/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6600

Pregunta núm. 906/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6601

Pregunta núm. 907/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6601

Pregunta núm. 908/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios 6602

Pregunta núm. 909/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión» 6602

Pregunta núm. 910/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión» 6603

Pregunta núm. 911/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión» 6603

Pregunta núm. 912/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»	6604
Pregunta núm. 913/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»	6604
Pregunta núm. 914/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»	6605
Pregunta núm. 915/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»	6605
Pregunta núm. 916/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»	6606
Pregunta núm. 917/05, relativa a prórroga del plazo de obtención de autorización sanitaria de carnicerías	6606
Pregunta núm. 918/05, relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros	6607
Pregunta núm. 919/05, relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros	6607
Pregunta núm. 920/05, relativa a la construcción del embalse de Mularroya	6607
Pregunta núm. 921/05, relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno	6608
Pregunta núm. 922/05, relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno	6608
Pregunta núm. 923/05, relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca»	6609
Pregunta núm. 924/05, relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca»	6609
Pregunta núm. 925/05, relativa al Aragón Club de Hielo	6609
Pregunta núm. 926/05, relativa al Aragón Club de Hielo	6610
Pregunta núm. 927/05, relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles	6610
Pregunta núm. 928/05, relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles	6610
Pregunta núm. 929/05, relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol	6611
Pregunta núm. 930/05, relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Plaza, S.A.	6611
Pregunta núm. 931/05, relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón	6611
Pregunta núm. 932/05, relativa a una documentación facilitada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	6612
Pregunta núm. 933/05, relativa al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)	6612
Pregunta núm. 934/05, relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres	6613
Pregunta núm. 935/05, relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres	6613
Pregunta núm. 936/05, relativa a los mataderos de pequeña capacidad	6613
Pregunta núm. 937/05, relativa a la carretera A-1503 entre Illueca y Aranda de Moncayo	6614
Pregunta núm. 938/05, relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma . .	6614

Pregunta núm. 939/05, relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada	6615
Pregunta núm. 940/05, relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón	6615
Pregunta núm. 941/05, relativa a las subvenciones del Instituto Aragonés de Fomento	6616
Pregunta núm. 942/05, relativa a la rendición de cuentas del Consejo Aragonés de Personas Mayores y del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón	6616
Pregunta núm. 943/05, relativa a las aplicaciones presupuestarias que serán dadas de baja para financiar la Ley de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el 23 de junio de 2005	6617
Pregunta núm. 944/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A.	6617
Pregunta núm. 945/05, relativa a la construcción de un colegio público en Siétamo (Huesca)	6617
Pregunta núm. 946/05, relativa a la construcción de un colegio público en Tierz (Huesca)	6618
Pregunta núm. 947/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)	6618
Pregunta núm. 948/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)	6619
Pregunta núm. 949/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)	6619
Pregunta núm. 950/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)	6619
Pregunta núm. 951/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	6620
Pregunta núm. 952/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	6620
Pregunta núm. 953/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	6621
Pregunta núm. 954/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	6621
Pregunta núm. 955/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel)	6622
Pregunta núm. 956/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel)	6622
Pregunta núm. 957/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel)	6623
Pregunta núm. 958/05, relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín)	6623
Pregunta núm. 959/05, relativa a las afecciones de las obras de mejora de la A-121 Fuendejalón-Ricla	6624
Pregunta núm. 960/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza	6624
Pregunta núm. 961/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza	6625
Pregunta núm. 962/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza	6625
Pregunta núm. 963/05, relativa a la climatización del Centro de Salud de Alcañiz	6625

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Proposición de Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud 6626

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura . . 6627

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Declaración de caducidad de la Proposición de Ley de modificación de la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha conocido el acuerdo de la Junta Electoral de

Aragón por el que declara la caducidad de la iniciativa legislativa popular para la modificación de la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, al haber transcurrido el plazo de seis meses para la entrega de las firmas recogidas que establece el artículo 7.2 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en

el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mataderos de pequeña capacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Salud y Consumo ha comunicado a los titulares de los mataderos de poca capacidad que deben adaptarse, antes del 1 de enero de 2006, a los nuevos reglamentos europeos de higiene de los alimentos, apercibiendo de cierre a aquellos que no cumplan las disposiciones establecidas en los mismos.

Los mataderos de poca capacidad se ubican generalmente en el medio rural y forman parte indispensable de nuestro entramado agroindustrial, favoreciendo la transformación y comercialización del ganado autóctono, siendo fuente de suministro principal de muchas carnicerías.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los mataderos de poca capacidad, especialmente los ubicados en el medio rural aragonés.

Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 31/05, dimanante de la Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 38/05 (relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006), formulada por la Diputada D.^a Ana Grande Oliva, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Introduzca las cautelas pertinentes para evitar que se produzcan fraudes en el proceso de admisión y escolarización de alumnos.

2. Modifique la zonificación escolar en la ciudad de Zaragoza.

3. Introduzca medidas que faciliten la escolarización de los hijos de los trabajadores de los centros docentes públicos y privados concertados.

4. Contemple las modificaciones pertinentes que posibiliten la escolarización de hermanos en un mismo centro.

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 32/05, dimanante de la Interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 37/05 (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes, al objeto de mejorar las posibilidades de desarrollo de la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el Campus Universitario de Huesca mediante una correcta planificación de titulaciones y un adecuado modelo de financiación, al objeto de profundizar en la descentralización universitaria e incrementar el porcentaje de matrículas.

2. Tomar medidas relativas al sector industrial que permitan consolidar las empresas existentes y atraer nuevas iniciativas.

3. Destinar más recursos para favorecer el desarrollo rural en la comarca a través de los grupos de acción local.

4. Llevar a cabo las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para que se ejecute el trazado sur de la autovía Lleida-Huesca a su paso por esta última ciudad.

Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2005.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 39/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria.

ANTECEDENTES

La industria agroalimentaria es básica y fundamental para añadir valor a nuestra abundante producción agroganadera y para ejercer de elemento de desarrollo rural.

Es necesario fomentar la existencia y fortaleza de este sector económico en Aragón, porque contribuye al incremento del producto interior bruto y de los puestos de trabajo, además de favorecer el equilibrio territorial.

Sin embargo, la transformación de nuestras materias primas agrarias sigue siendo escasa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 888/05, relativa al interés que otorga el Gobierno a los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 888/05, relativa al interés que otorga el Gobierno a los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al interés que otorga el Gobierno a los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas, vecinos de la localidad de Benifons detectaron la desaparición de restos correspondientes a la ermita de Sant Pere, en Benifons —al parecer, no es la primera vez que sucede—, sin que se hayan devuelto a su lugar de origen. El Ayuntamiento de Benifons es conocedor de esta circunstancia, pero hasta el momento no se tiene conocimiento de que haya denunciado el hecho.

PREGUNTA

¿Qué valor atribuye el Gobierno de Aragón a las ruinas de la ermita de Sant Pere, en Benifons, y a qué instancia le corresponde asumir la responsabilidad de su protección? ¿En qué debe consistir dicha protección?

En el Palacio de la Aljafería, a veinte de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 889/05, relativa al expolio de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 889/05, relativa al expolio de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expolio de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas, vecinos de la localidad de Benifons detectaron la desaparición de restos correspondientes a la ermita de Sant Pere, en Benifons. Por otra parte, en las cercanías de la ermita, en una zona por donde se está construyendo una carretera, se han encontrado huesos humanos, sin que hasta el momento se tenga constancia de que el Ayuntamiento de Benifons haya iniciado gestiones para dar a conocer el hecho al Gobierno de Aragón.

mita de Sant Pere, en Benifons —al parecer, no es la primera vez que sucede—, sin que se hayan devuelto a su lugar de origen. El Ayuntamiento de Benifons es conocedor de esta circunstancia, pero hasta el momento no se tiene conocimiento de que haya denunciado el hecho.

PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Aragón en condiciones de dar cuenta del tipo de expolio y destrucción de las ruinas de la ermita de Sant Pere, en Benifons? Si es así, ¿en qué ha consistido dicho expolio y destrucción?

En el Palacio de la Aljafería, a veinte de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 890/05, relativa a los expolios de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 890/05, relativa a los expolios de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expolio de los restos de la ermita de Sant Pere, en Benifons.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas, vecinos de la localidad de Benifons detectaron la desaparición de restos correspondientes a la ermita de Sant Pere, en Benifons. Por otra parte, en las cercanías de la ermita, en una zona por donde se está construyendo una carretera, se han encontrado huesos humanos, sin que hasta el momento se tenga constancia de que el Ayuntamiento de Benifons haya iniciado gestiones para dar a conocer el hecho al Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del hallazgo de restos humanos en el entorno de la ermita de Sant Pere, en Benifons? Si es así, ¿cómo ha llegado a tener este conocimiento? ¿Cuál es la relación existente entre la aparición de los huesos humanos y las obras para la construcción de la carretera?

En el Palacio de la Aljafería, a veinte de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 891/05, relativa a las razones del Gobierno para no incorporar nueva oferta educativa de Formación Profesional en el I.E.S. Sierra de la Virgen, de Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 891/05, relativa a las razones del Gobierno para no incorporar nueva oferta educativa de Formación Profesional en el I.E.S. Sierra de la Virgen, de Illueca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del Gobierno para no incorporar nueva oferta educativa de Formación Profesional en el I.E.S. Sierra de la Virgen de Illueca.

ANTECEDENTES

Hasta el pasado curso 2004/2005, la oferta educativa del Instituto de Educación Secundaria Sierra de la Virgen incluía enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior —Patronaje—, y de Grado Medio —Calzado y Marroquinería—.

Con vistas al próximo curso académico 2005/2006, sin embargo, estos dos módulos han sido eliminados, de manera que junto a la oferta de Bachillerato y de Educación Secun-

daria Obligatoria, sólo se imparte «Servicios auxiliares de oficina», dentro del Programa de Garantía Social (modalidad iniciación profesional).

PREGUNTA

Tras la supresión de parte de la oferta educativa en el I.E.S. Virgen de la Sierra de Illueca para el curso 2005/2006, ¿cuáles son las razones por las cuales el departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha sustituido la oferta de Formación Profesional existente hasta el curso pasado por otra diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiuno de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 892/05, relativa a la reducción de la oferta educativa en el I.E.S. Sierra de la Virgen, de Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 892/05, relativa a la reducción de la oferta educativa en el I.E.S. Sierra de la Virgen, de Illueca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la oferta educativa en el I.E.S. Sierra de la Virgen, en Illueca.

ANTECEDENTES

Hasta el pasado curso 2004/2005, la oferta educativa del Instituto de Educación Secundaria Sierra de la Virgen incluía enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior —Patronaje—, y de Grado Medio —Calzado y Marroquinería—.

Con vistas al próximo curso académico 2005/2006, sin embargo, estos dos módulos han sido eliminados, de manera que junto a la oferta de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria, sólo se imparte «Servicios auxiliares de

oficina», dentro del Programa de Garantía Social (modalidad iniciación profesional).

PREGUNTA

Tras la supresión de parte de la oferta educativa en el I.E.S. Virgen de la Sierra de Illueca para el curso 2005/2006, ¿considera el departamento de Educación, Cultura y Deporte que la oferta académica actual es suficiente y adecuada para dar respuesta a las necesidades formativas de la zona en el nivel de Formación Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiuno de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 893/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 893/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2002, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 894/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 894/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de

Aragón del año 2003, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 895/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 895/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2004, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 896/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 896/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2005, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 897/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 897/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón durante el año 2002?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 898/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 898/05,

relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón durante el año 2003?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 899/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 899/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón durante el año 2004?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 900/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 900/05, relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a iniciativas de mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Departamento de Salud y Consumo, para la mejora de la asistencia en salud mental en los centros penitenciarios de Aragón durante el año 2005?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 901/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 901/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la

siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en el área de salud pública se han desarrollado por el Departamento de Salud y Consumo, en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2002?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 902/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 902/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y pro-

yectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en el área de salud pública se han desarrollado por el Departamento de Salud y Consumo, en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2003?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 903/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 903/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de

iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en el área de salud pública se han desarrollado por el Departamento de Salud y Consumo, en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2004?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 904/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 904/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en el área de salud pública se han desarrollado por el Departamento de Salud y Consumo, en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2005?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 905/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 905/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de

Aragón del año 2002, para el desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 906/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 906/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2003, para el desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 907/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 907/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2004, para el desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 908/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 908/05, relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios.

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2005, para el desarrollo de proyectos de promoción de la salud en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 909/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 909/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2002, para programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 910/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 910/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2003, para programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 911/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 911/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2004, para programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 912/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 912/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica y la partida correspondiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2005, para programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 913/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 913/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y cuáles son las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Salud y Consumo, durante el año 2002, en el programa denominado «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 914/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 914/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y cuáles son las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Salud y Consumo, durante el año 2003, en el programa denominado «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 915/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 915/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y cuáles son las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Salud y Consumo, durante el año 2004, en el programa denominado «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 916/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 916/05, relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión», formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión».

ANTECEDENTES

En el turno del Gobierno de Aragón correspondiente a la interpelación número 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, en atención sanitaria en los centros penitenciarios, realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 10 de junio de 2005, se informó de iniciativas de calidad sobre «mejora de la asistencia en salud mental en el centro penitenciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y cuáles son las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Salud y Consumo, durante el año 2005, en el programa denominado «impacto de los problemas de salud en la organización de un centro sanitario en prisión»?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 917/05, relativa a prórroga del plazo de obtención de autorización sanitaria de carnicerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 917/05, relativa a prórroga del plazo de obtención de autorización sanitaria de carnicerías, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prórroga del plazo de obtención de autorización sanitaria de carnicerías.

ANTECEDENTES

La Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Salud y Consumo establece los criterios de autorización y funcionamiento relativos a las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, de conformidad con el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre.

Con fecha 21 de enero de 2005, el Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria, Alberto Alcolea, manifestó al sindicato agrario U.A.G.A. que el Departamento de Salud y Consumo aplicaría una moratoria de cinco años para las carnicerías que estaban en funcionamiento en el momento de la entrada en vigor de la citada normativa.

PREGUNTA

¿En qué normativa ha aparecido el establecimiento de la citada prórroga de cinco años para que las carnicerías puedan solicitar y obtener la nueva autorización sanitaria que establece el R.D. 1376/2003?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de junio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 918/05, relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 918/05, relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Lanaja ha aprobado solicitar la autorización para que en su Comarca puedan elaborarse vinos de mesa con derecho a la mención tradicional «vino de la tierra» con la indicación geográfica de Monegros, al amparo de la vigente Ley de la Viña y el Vino y resto de normativa aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuántas hectáreas hay dedicadas a viña en cada municipio de la comarca de Los Monegros?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de junio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 919/05, relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 919/05, relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación

por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación «vino de la tierra» de Los Monegros.

ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Lanaja ha aprobado solicitar la autorización para que en su Comarca puedan elaborarse vinos de mesa con derecho a la mención tradicional «vino de la tierra» con la indicación geográfica de Monegros, al amparo de la vigente Ley de la Viña y el Vino y resto de normativa aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué respuesta ha emitido el Gobierno de Aragón al ayuntamiento de Lanaja al respecto de la mención tradicional «vino de la tierra» con la indicación geográfica de Monegros?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de junio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 920/05, relativa a la construcción del embalse de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 920/05, relativa a la construcción del embalse de Mularroya, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción del embalse de Mularroya.

ANTECEDENTES

Recientemente a través de los medios de comunicación se ha tenido conocimiento de que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón obliga al Gobierno de Aragón a proteger el río Grío, concretamente a ampliar la zona ZEPA en 6.500 Ha.

Esto lógicamente puede suponer problemas que impliquen retrasos en la ejecución del embalse de Mularroya.

Al margen del recurso planteado contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el Gobierno de Aragón, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón para hacer viable la construcción del embalse de Mularroya, en relación a la ampliación de zonas ZEPA que recoge la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 921/05, relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 921/05, relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones concedió la Dirección General de Deportes al Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno durante los años 2003 y 2004?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 922/05, relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 922/05, relativa al Centro de tecnificación de deportes de invierno, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno.

PREGUNTA

Si la Dirección General de Deportes subvenciona el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno, ¿se hace un seguimiento de las actividades que se desarrollan en el mismo?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 923/05, relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 923/05, relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca».

PREGUNTA

Por parte de la Dirección General de Deportes se subvenciona el denominado «Stage de Verano de Patinaje en Jaca», ¿en qué cantidad en los años 2003 y 2004?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 924/05, relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 924/05, relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Stage de Verano de Patinaje en Jaca».

PREGUNTA

Si la Dirección General de Deportes subvenciona el denominado «Stage de Verano de Patinaje en Jaca», ¿se hace algún seguimiento de las actividades, y cómo se desarrollan las mismas?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 925/05, relativa al Aragón Club de Hielo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 925/05, relativa al Aragón Club de Hielo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Aragón Club de Hielo.

PREGUNTA

¿Le consta a la Dirección General de Deportes alguna queja formulada por el Aragón Club de Hielo?

¿Con qué fecha se formuló?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 926/05, relativa al Aragón Club de Hielo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 926/05, relativa al Aragón Club de Hielo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Aragón Club de Hielo.

PREGUNTA

¿Se ha dado contestación a alguna queja del Aragón Club de Hielo, por la Dirección General de Deportes?

¿En qué términos?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 927/05, relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 927/05, relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles.

PREGUNTA

¿Qué proyectos se han redactado por parte del Departamento de Medio Ambiente para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércol con cargo al presupuesto del ejercicio 2005?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 928/05, relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 928/05, relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a proyectos para la ejecución de infraestructuras de plantas de estiércoles.

PREGUNTA

¿Cómo se van a financiar las infraestructuras para plantas de estiércoles, programadas por el Departamento de Medio Ambiente?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 929/05, relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 929/05, relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a criterios para la construcción de plantas de tratamiento de estiércol.

PREGUNTA

¿Qué criterios han sido tenidos en cuenta por parte del Departamento de Medio Ambiente, para programar la construcción de plantas de tratamientos de estiércol?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 930/05, relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Plaza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 930/05, relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Plaza, S.A., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Plaza, S.A.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de junio de 2005 y con la firma de la Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón ha sido trasladada, al Diputado que suscribe, parte de la documentación solicitada a su Departamento, número de petición 135/05, referente a contratos menores del ejercicio 2004 de la entidad mercantil Plaza, S.A., Suelo y Vivienda de Aragón y el propio Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se han facilitado los contratos menores suscritos por la entidad mercantil Plaza, S.A.?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 931/05, relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 931/05, relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los contratos menores de la entidad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de junio de 2005 y con la firma de la Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón ha sido trasladada, al Diputado que suscribe, parte de la documentación solicitada a su Departamento, número de petición 135/05, referente a contratos menores del ejercicio 2004 de la entidad mercantil Plaza, S.A., Suelo y Vivienda de Aragón y el propio Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se han facilitado los contratos menores emitidos por la entidad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 932/05, relativa a una documentación facilitada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 932/05, relativa a una documentación facilitada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a una documentación facilitada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de junio de 2005 y con la firma de la Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón ha sido trasladada, al Diputado que suscribe, parte de la documentación

solicitada a su Departamento, número de petición 135/05, referente a contratos menores del ejercicio 2004 de la entidad mercantil Plaza, S.A., Suelo y Vivienda de Aragón y el propio Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes cumplimentada la petición de información 135/05, con la documentación facilitada por su Departamento con fecha 25 de mayo de 2005?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 933/05, relativa al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 933/05, relativa al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón a propuesta del Departamento de Salud y Consumo ha aprobado recientemente la firma de un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para la creación y desarrollo de actividades de las Oficinas de Información al Consumidor.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué dotación presupuestaria tiene este convenio?

¿Qué aportación económica se realiza por parte del Departamento de Salud y Consumo, y por parte de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias si la hubiera?

¿Qué clase de actividades se van a llevar a cabo a través de este convenio en las Oficinas de Información al Consumidor?

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

La Diputada
PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 934/05, relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 934/05, relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres

ANTECEDENTES

La recogida de caracoles silvestres en Aragón, además de una tradición, supone una actividad económica de gran calado en determinadas comarcas, especialmente en las de regadío. Su comercialización y transformación es fundamental para generar valor añadido a un producto que tiene una amplia aceptación en los mercados de determinadas zonas y países y cuya industria puede tener un gran futuro.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la regulación de recogida, transformación y comercialización de caracoles silvestres en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de junio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 935/05, relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 935/05, relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la comercialización y transformación de caracoles silvestres

ANTECEDENTES

La recogida de caracoles silvestres en Aragón, además de una tradición, supone una actividad económica de gran calado en determinadas comarcas, especialmente en las de regadío. Su comercialización y transformación es fundamental para generar valor añadido a un producto que tiene una amplia aceptación en los mercados de determinadas zonas y países y cuya industria puede tener un gran futuro.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la regulación de recogida, transformación y comercialización de caracoles silvestres en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de junio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 936/05, relativa a los mataderos de pequeña capacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 936/05, relativa a los mataderos de pequeña capacidad, formulada al

Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los mataderos de pequeña capacidad.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Salud Pública ha remitido una carta a los titulares de los mataderos de pequeña capacidad advirtiéndoles de la entrada en vigor de la nueva normativa al respecto, a partir del 1 de enero de 2006, debiendo ser clausurados todos aquellos que la incumplan.

Dada la importancia de estos mataderos para nuestros pueblos y comarcas, para la ganadería ovina y para el sector cárnico tradicional, resulta interesante conocer las medidas adoptadas por el Departamento responsable de la ganadería y el desarrollo rural para evitar el cierre masivo de los mismos.

PREGUNTA

¿Cuántos mataderos de pequeña capacidad existen en Aragón y cuántos de ellos incumplen la nueva normativa europea? ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura y Alimentación para facilitar la adaptación de estos últimos a los nuevos requisitos legales y evitar su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de junio de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 937/05, relativa a la carretera A-1503 entre Illueca y Aranda de Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 937/05, relativa a la carretera A-1503 entre Illueca y Aranda de Moncayo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1503 entre Illueca y Aranda de Moncayo.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica (A-1503) es la vía de penetración natural a la comarca del Aranda desde la N-II hasta la provincia de Soria.

El pasado 20 de junio se inauguró la circunvalación de Morés, lo que ha supuesto la salida del tráfico rodado del casco urbano y la supresión del paso a nivel ferroviario.

A pesar de todo, la vía de comunicación desde Illueca hasta Aranda de Moncayo se encuentra en un estado de abandono lamentable, es excesivamente estrecha para el tráfico que tiene que soportar y presenta una calzada llena de parches, socavones y con falta de señalización tanto vertical como horizontal.

Consideramos que se trata de una vía imprescindible para el desarrollo de la comarca tanto desde el punto de vista de su actividad industrial como de su potenciación turística.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y previsiones temporales y presupuestarias maneja el Gobierno de Aragón para la mejora de la carretera A-1503 (Illueca-Gotor-Jarque-Aranda de Moncayo)?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 938/05, relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 938/05, relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Eco-

nomía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Por qué el Instituto Aragonés de la Mujer no rinde cuentas de forma independiente, tal como recomiendan para el conjunto de Organismos Públicos tanto el Tribunal de Cuentas como las Cortes de Aragón, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 2000, última analizada por este Parlamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 939/05, relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 939/05, relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

PREGUNTA

Desde el 15 de abril de 2002, en que se respondió la Pregunta 149/2002, ¿se ha corregido ya la falta de una contabilidad adecuada de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, tal como recomiendan el Tribunal de Cuentas y las Cortes de Aragón en resolución al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 2000, última analizada por este Parlamento?

En este sentido, ¿la supresión de la identificación, en el último Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de los gastos financiados con endeudamiento puede suponer alguna contradicción con la citada recomendación del Tribunal de Cuentas y de estas Cortes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 940/05, relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 940/05, relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de obras de la Diputación General de Aragón se han adjudicado en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 mediante subasta, y qué proporción supone sobre el conjunto de los contratos de obras adjudicados por el Gobierno de Aragón?

A la luz de estos datos, ¿considera el Gobierno de Aragón que en la actualidad la subasta ocupa el nivel de utilización que le correspondería a su carácter general ordinario, que comparte con el concurso, o continúa presentando un porcentaje escasísimo de utilización, como ha venido concluyendo el Tribunal de Cuentas y ratificando las resoluciones de las Cortes de Aragón al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 2000, última analizada por este Parlamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 941/05, relativa a las subvenciones del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 941/05, relativa a las subvenciones del Instituto Aragonés de Fomento, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones del Instituto Aragonés de Fomento.

PREGUNTA

¿Ha revisado o va a revisar de forma inmediata el Gobierno de Aragón los procedimientos de concesión de subvenciones por parte del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), para garantizar las correspondientes bases reguladoras y la concesión mediante convocatoria pública, como lo

han recomendado el Tribunal de Cuentas y las Cortes de Aragón con el objetivo de poner fin a las irregularidades detectadas con motivo del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1999 y 2000?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 942/05, relativa a la rendición de cuentas del Consejo Aragonés de Personas Mayores y del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 942/05, relativa a la rendición de cuentas del Consejo Aragonés de Personas Mayores y del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rendición de cuentas del Consejo Aragonés de Personas Mayores y del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha dado cumplimiento el Gobierno de Aragón, por un lado, a la recomendación del Tribunal de Cuentas y de las Cortes de Aragón reiterada años tras año con respecto a la necesidad de que el Consejo Aragonés de la Tercera Edad (en la actualidad, Consejo Aragonés de Personas Mayores) y del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón rindan sus cuentas de forma ajustada a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y, por otro lado, a la Proposición no de Ley 103/02, aprobada por unanimidad por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón el 17 de junio de 2002, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a recoger en la Cuenta General de la Comu-

nidad Autónoma que remite al Tribunal de Cuentas las cuentas correspondientes a los citados organismos consultivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 943/05, relativa a las aplicaciones presupuestarias que serán dadas de baja para financiar la Ley de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el 23 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 943/05, relativa a las aplicaciones presupuestarias que serán dadas de baja para financiar la Ley de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el 23 de junio de 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aplicaciones presupuestarias que serán dadas de baja para financiar la Ley de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el 23 de junio de 2005.

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, detallando sección, servicio, programa, capítulo, artículo, concepto, subconcepto y denominación, van a ser dadas de baja para financiar los 38.229.720 euros de la Ley de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado 23 de junio de 2005? ¿Y

por qué motivo se procede a dar de baja cada una de estas aplicaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 944/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A..

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 944/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A..

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la empresa Platea Gestión, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 945/05, relativa a la construcción de un colegio público en Siétamo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 945/05, relativa a la construcción de un colegio público en Siétamo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un colegio público en Siétamo (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene elaborado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el proyecto de construcción de un colegio público en la localidad oscense de Siétamo?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se contempla para su ejecución y qué temporalización?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 946/05, relativa a la construcción de un colegio público en Tierz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 946/05, relativa a la construcción de un colegio público en Tierz (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un colegio público en Tierz (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene elaborado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el proyecto de construcción de un colegio público en la localidad oscense de Tierz?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se contempla para su ejecución y qué temporalización?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 947/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 947/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)

ANTECEDENTES

Parte del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel) se encuentra incluido en la Red Natura 2000, en particular en el Lugar de Importancia Comunitaria «Las Planetas-Claverías», y en la Zona de Especial Protección para las Aves «Desfiladeros del Río Martín».

PREGUNTA

¿Se encuentran incluidas las parcelas catastrales entre la 3 y la 12 del Polígono 64 de Albalate del Arzobispo (Teruel) en el referido espacio protegido?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 948/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 948/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)

ANTECEDENTES

La Empresa MEGFRASA, planta de tratamiento y reciclado de metales, tramitó en su día la no necesidad de impacto ambiental a pesar de encontrarse ubicada en las parcelas 5 a la 12 del polígono 64 de Albalate del Arzobispo (Teruel), parcelas incluidas en la Red Natura 2000 LIC «Las Plantas-Claverías» y ZEPAS «Desfiladeros del Río Martín».

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los criterios para la no exigencia del referido impacto ambiental?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 949/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 949/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al

Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)

ANTECEDENTES

En la Directiva Hábitats se establece que la inclusión de un espacio en la Red Natura 2000 obliga a que cualquier otro plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, es decir, se debe someter a evaluación ambiental.

PREGUNTA

¿Porqué no se exigió a la empresa MEGFRASA, que solicitó instalarse en espacio incluido en la Red Natura, el correspondiente impacto ambiental?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 950/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 950/05, relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)

ANTECEDENTES

La empresa RECOBAT, ha presentado solicitud de instalación en las parcelas 3 a 12 del polígono 64 de Albalate del Arzobispo (Teruel) espacio incluido en la Red Natura 2000 por la existencia de LIC y ZEPA «las Planetas-Clavería y Desfiladeros del Río Martín», respectivamente. Se trata de una empresa de «Recuperación Ecológica de Baterías», con un elevado grado de toxicidad e importantes condicionantes ambientales.

PREGUNTA

En la declaración de impacto ambiental y Autorización Ambiental Integrada, ¿se establecieron las medidas adecuadas para proteger la especial biodiversidad de la zona, declarada de especial protección por parte del Gobierno de Aragón?

¿Se tuvo en cuenta que se encontraba incluida en un LIC y ZEPA?

¿Informó la empresa en la presentación del impacto ambiental de esta circunstancia?

¿Comunicó el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo este dato?

¿A qué gestor autorizado tiene previsto entregar la empresa MEGFRASA de Albalate del Arzobispo (Teruel), los residuos industriales que va a general en su actividad?

¿Se ha solicitado por parte de las empresas RECOBAT, S.L., o MEGFRASA de Albalate del Arzobispo, la autorización para la construcción de algún tipo de vertedero industrial?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 951/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 951/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

ANTECEDENTES

La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula con carácter general esta actividad pública, en esta normativa se establecen los principios y requisitos que deben cumplirse en este tipo de actuaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma, perviven órganos administrativos que tienen atribuidas cantidades económicas de «libre disposición», en definitiva órganos que gozan de cierta discrecionalidad en esta materia, adjudicando subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad de esta asignación presupuestaria se destina por los referidos Delegados Territoriales a subvenciones no sujetas a convocatoria específica?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 952/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 952/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

ANTECEDENTES

La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula con carácter general la figura de los Delegados Territoriales. En esta normativa se establecen los principios y requisitos que deben concurrir en este tipo de actuaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma, perviven órganos administrativos que tienen atribuidas cantidades económicas de «libre disposición», en definitiva órganos que gozan de cierta discrecionalidad en esta materia, adjudicando subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuales son las asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma del 2005, atribuida a los Delegados Territoriales de Huesca y Teruel, en los capítulos 4 y 7?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 953/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 953/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

ANTECEDENTES

La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula con carácter general esta actividad pública, en esta normativa se establecen los principios y requisitos que deben cumplirse en este tipo de actuaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma, perviven órganos administrativos que tienen atribuidas cantidades económicas de «libre disposición», en definitiva órganos que gozan de cierta discrecionalidad en esta materia, adjudicando subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios utilizan los Delegados Territoriales para la comunicación y concesión de este tipo de subvenciones no sujetas a convocatoria específica, ya sean a favor de entidades locales y/o de asociaciones sin ánimo de lucro?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 954/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 954/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

ANTECEDENTES

La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula con carácter general esta actividad pública, en esta normativa se establecen los principios y requisitos que deben cumplirse en este tipo de actuaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma, perviven órganos administrativos que tienen atribuidas cantidades económicas de «libre disposición», en definitiva órganos que gozan de cierta discrecionalidad en esta materia, adjudicando subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué entidades locales y asociaciones se han visto beneficiadas y en qué cuantía, por este tipo de subvenciones no sujetas a convocatoria específica en los ejercicios 2004 y 2005?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 955/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 955/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

ANTECEDENTES

Durante el año 2005 se han iniciado las obras del nuevo Centro de Salud de Alcañiz, teniendo prevista su conclusión en el ejercicio 2006.

A su vez, es conocido por todos las peticiones y necesidades de nuevos servicios y por tanto de espacio del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), hospital que por su ubicación sólo tiene posibilidad de ampliación, usando el espacio del actual Centro de Salud de la citada localidad, cuyo traslado debería efectuarse el próximo año.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo la ampliación de los servicios y de espacio del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel)?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 956/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 956/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

ANTECEDENTES

Durante el año 2005 se han iniciado las obras del nuevo Centro de Salud de Alcañiz, teniendo prevista su conclusión en el ejercicio 2006.

A su vez, es conocido por todos las peticiones y necesidades de nuevos servicios y por tanto de espacio del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), hospital que por su ubicación sólo tiene posibilidad de ampliación, usando el espacio del actual Centro de Salud de la citada localidad, cuyo traslado debería efectuarse el próximo año.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han encargado, o se tiene previsto encargar los estudios técnicos para determinar los criterios de la necesaria ampliación del Hospital Comarcal de Alcañiz, en el espacio ocupado por el actual Centro de Salud?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 957/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 957/05, relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

ANTECEDENTES

Durante el año 2005 se han iniciado las obras del nuevo Centro de Salud de Alcañiz, teniendo prevista su conclusión en el ejercicio 2006.

A su vez, es conocido por todos las peticiones y necesidades de nuevos servicios y por tanto de espacio del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), hospital que por su ubicación sólo tiene posibilidad de ampliación, usando el espacio del actual Centro de Salud de la citada localidad, cuyo traslado debería efectuarse el próximo año.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planificación de actuaciones contempla el Departamento de Salud y Consumo, en referencia a la ampliación del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel)?

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 958/05, relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 958/05, relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín).

ANTECEDENTES

El Parque de Fauna Ibérica de la Sierra de Albarracín es un proyecto auspiciado por la Comunidad de Albarracín para crear un parque faunístico en un paraje situado entre las localidades de Tramacastilla y Torres de Albarracín, con representación de especies de fauna ibérica tales como el gamo, jabalí, corzo, oso, lince, buitre o urogallo, entre otros. Se trata de un proyecto que pretende ser un importante foco de atracción turística y, por lo tanto, de desarrollo, para esta Comarca.

El proyecto está pendiente de la declaración de impacto ambiental por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental desde el año 2004, arrastrando un retraso que genera una gran incertidumbre para las localidades afectadas y para toda la comarca de la Sierra de Albarracín. CHA ya preguntó acerca de este retraso el pasado mes de octubre de 2004, y la respuesta del Sr. Consejero de Medio Ambiente, fechada el 19 de noviembre de 2004, achacaba el retraso a la falta de parte de la documentación, y añadía «En el momento en que se presente la documentación complementaria, el procedimiento exige el sometimiento a información pública por el plazo de un mes, la solicitud de informes sectoriales y el análisis de alegaciones previo a la emisión de la declaración de impacto ambiental correspondiente, que incluirá, en

su caso, los condicionantes y requisitos que deberán cumplirse en la ejecución del proyecto».

Esa información complementaria fue aportada, de tal modo que el proyecto se sometió a información pública a principios de este año, con lo que el proceso previo a la emisión de la declaración de impacto ambiental correspondiente debería haber concluido en marzo. Sin embargo, a fecha de hoy, la Dirección General correspondiente del Departamento de Medio Ambiente todavía no se ha pronunciado.

El proyecto tiene concedida una subvención del Fondo de Inversiones para Teruel de 2004 por valor de 754.000 euros, que ya hubo de prorrogarse. Este hecho, el de la necesidad de prórroga para no perder la subvención podría repetirse un año más si las primeras certificaciones no llegan antes de finalizar este año. Urge pues el pronunciamiento del Departamento de Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que arrastran el retraso de la declaración de impacto ambiental del Parque de Fauna Ibérica de la Sierra de Albarracín, una vez que el proyecto se sometió a información pública a principios de este año? ¿Qué fecha tiene prevista el Departamento de Medio Ambiente para emitir la declaración de impacto ambiental correspondiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 959/05, relativa a las afecciones de las obras de mejora de la A-121 Fuendejalón-Ricla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 959/05, relativa a las afecciones de las obras de mejora de la A-121 Fuendejalón-Ricla, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones de las obras de mejora de la A-121 Fuendejalón-Ricla.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses se vienen llevando a cabo, por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, trabajos de mejora y acondicionamiento en el tramo Fuendejalón-Ricla de la carretera autonómica A-121.

Los trabajos afectan simultáneamente a todo el trazado, con un gran tramo sin asfalto superior a 15 km y produciendo afecciones y molestias para los más de 3.000 vehículos (en buena parte pesados) que circulan diariamente por esa vía que suponen las obras.

En consecuencia, este grupo parlamentario presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales mantiene el Gobierno de Aragón para la finalización de las obras de la A-121, tramo Ricla-Fuendejalón, y mientras tanto qué medidas correctoras piensa adoptar para minimizar las molestias?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 960/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 960/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Teatro Fleta de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué motivos se dan para la posible descatalogación como Bien de Interés Arquitectónico del Teatro Fleta de Zaragoza?

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 961/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 961/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Teatro Fleta de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón como la Sociedad General de Autores que el Teatro Fleta de Zaragoza es una estructura en estado ruinoso?

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 962/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 962/05, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Teatro Fleta de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa adoptar el Gobierno de Aragón para proteger los restos arqueológicos que habían aparecido, y que puedan aparecer en la nueva excavación y son de gran valor cultural, según lo anunciado por el anterior Consejero Sr. Callizo?

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 963/05, relativa a la climatización del Centro de Salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 963/05, relativa a la climatización del Centro de Salud de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la climatización del Centro de Salud de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El nuevo Centro de Salud de Alcañiz, cuya construcción se ha planeado en 17 meses y que se encuentra en obras desde el pasado mes de abril, sustituirá al actual y obsoleto Centro de Salud, que arrastra infinidad de deficiencias y carencias.

Sin embargo, una de esas deficiencias del viejo Centro debe ser resuelta con urgencia. Se trata de la climatización. Este verano, como los anteriores, se están registrando temperaturas asfixiantes superiores a los 30°C tanto en consultas como en salas de espera, convirtiéndolo en inhabitable y en un riesgo para la salud de pacientes y trabajadores. Sin ir más

lejos, durante los últimos días de la presente semana ya se alcanzan los 31°C a las nueve de la mañana en consultas y salas de espera.

Urge pues la instalación de algún sistema de refrigeración que garantice una mínima habitabilidad para el Centro, especialmente si tenemos en cuenta que, dado el plazo de 17 meses para construir el nuevo Centro, el viejo Centro de Salud todavía deberá usarse durante este verano y el siguiente.

PREGUNTA

¿Va a solucionar el Servicio Aragonés de Salud, con carácter de urgencia, los problemas de climatización del actual Centro de Salud de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Proposición de Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 de la Constitución Española, el artículo 16.c del Estatuto de Autonomía, y los artículos 218 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, solicitando su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, previo debate y aprobación por las Cortes de Aragón.

Proposición de Ley, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud es un derecho universal fundamental para toda la humanidad. Para que toda la sociedad tenga acceso al conjunto de las prestaciones sanitarias, a las más

avanzadas tecnologías, y a la mejor política de prevención de la salud, debe ser además un Servicio Público, con financiación, gestión y provisión públicas y suficientes, con todas las prestaciones, que deberán ser gratuitas en el momento del uso, y con dedicación exclusiva de los profesionales.

El Servicio Público de Salud se fundamenta, en coherencia con lo anterior, en una concepción integral de la salud y en la prestación universal de la atención sanitaria en igualdad de condiciones en el acceso a los servicios y actuaciones sanitarias. Es garante de la promoción y protección de la salud, de la prevención de la enfermedad, de la asistencia sanitaria, y de la rehabilitación e integración social.

Nuestro sistema sanitario, aun siendo perfectible, es uno de los mejores del mundo. Por eso, sorprende la permanencia de la centralidad de la figura del médico en la toma de decisiones, cuando éstas deberían ser tomadas de forma colegiada, en la medida de lo posible, por el conjunto de los profesionales implicados. Sorprende también que, por consideraciones morales ajenas a la deontología médica avanzada, haya médicos que, haciendo uso de ese arcaico privilegio hipotecaquen la universalidad de las prestaciones apelando a una «objeción de conciencia» para no llevar a cabo determinados actos médicos.

En tanto que es objeto del Servicio Público de Salud garantizar el bienestar de la población, parte de ese objeto debe ser velar para que el sistema sanitario no esté hipotecado por criterios extracientíficos.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1. Se añade un nuevo artículo 30.5.c) bis en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del Personal estatutario de los servicios de Salud, que diga lo siguiente:

«Artículo 30.— Convocatorias de selección y requisitos de participación.

5.c) bis. Aceptación explícita de la obligación de prestar toda la cartera de Servicios del Sistema Público, y todas las tipologías de intervenciones vigentes, acordes con su titulación y capacitación profesional.»

Artículo 2. Se modifica el artículo 32.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del Personal estatutario de los servicios de Salud, que queda redactado como sigue:

«Artículo 32.— Nombramientos de personal estatutario fijo.

1. Los nombramientos como personal estatutario fijo serán expedidos a favor de los aspirantes que obtengan mayor puntuación en el conjunto de las pruebas y evaluaciones, y que acepten explícitamente la obligación de prestar toda la cartera de Servicios del Sistema Público de Salud, y todas las tipologías de intervenciones vigen-

tes en España, acordes con su titulación y capacitación profesional.»

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a petición de

seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones que ha realizado el Gobierno de Aragón encaminadas a la protección del Teatro Fleta de Zaragoza con arreglo a la normativa que proporciona la declaración de Bien de Interés Arquitectónico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos aprobados <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Proyectos de Ley 1.1.2. Propositiones de Ley 1.2. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Aprobadas en Pleno 1.2.2. Aprobadas en Comisión 1.3. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Aprobadas en Pleno 1.3.2. Aprobadas en Comisión 1.4. Resoluciones <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Aprobadas en Pleno 1.4.2. Aprobadas en Comisión 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón | <ol style="list-style-type: none"> 3. Textos rechazados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Proyectos de Ley 3.2. Propositiones de Ley 3.3. Propositiones no de Ley 3.4. Mociones 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria |
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Textos en tramitación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyectos de Ley 2.2. Propositiones de Ley 2.3. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno 2.3.2. Para su tramitación en Comisión 2.4. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno 2.4.2. Para su tramitación en Comisión 2.5. Interpelaciones 2.6. Preguntas <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión 2.6.4. Para respuesta escrita <ol style="list-style-type: none"> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria | <ol style="list-style-type: none"> 4. Textos retirados <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Proyectos de Ley 4.2. Propositiones de Ley 4.3. Propositiones no de Ley 4.4. Mociones 4.5. Interpelaciones 4.6. Preguntas 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria 5. Otros documentos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA) 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias 5.4. Resoluciones interpretativas 5.5. Otras resoluciones 5.6. Régimen interior 5.7. Varios 6. Actividad parlamentaria <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1. De miembros de la DGA 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA 6.1.3. Otras comparecencias 6.2. Actas <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1. De Pleno 6.2.2. De Diputación Permanente 6.2.3. De Comisión 7. Composición de los órganos de la Cámara 8. Justicia de Aragón |

